

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**20472** ARAGÓN 210, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad Aragón 210, S.A. (antes Eada, S.A.) celebrada, en primera convocatoria, el día 20 de marzo de 2012, acordó, con la mayoría del 91,475% de los accionistas presentes y representados, reducir el capital social de la entidad en la cuantía de 334.769 euros. Ello, mediante la amortización de 10.799 acciones de 31 euros de valor nominal cada una de ellas. En concreto, 50 acciones que la sociedad tenía en auto cartera, números 37.656 a 37.687 y 37.780 a 37.799, ambas incluidas; otras 5.103 acciones propias (previamente adquiridas a los accionistas), números 1 a 360, ambas inclusive, 846 a 850, ambas inclusive, 941, 942, 943 a 948, ambas inclusive, 957 a 961, ambas inclusive y 962 a 1.612, ambas inclusive, 2.702 a 3.075, ambas inclusive, 3.902 a 7.601, ambas incluidas y 37.656 a 37.687, ambas inclusive y 37.780 a 37.799, ambas incluidas.

Y otras 5.646 acciones que se han amortizado al haber ejercitado una serie de accionistas el derecho de separación de la sociedad con devolución el valor de las aportaciones. En concreto, las acciones números 34.234 a 36.832, ambas inclusive, 494 a 540, ambas inclusive, 1.613 a 1.691, ambas inclusive, 3.542 a 3.579, ambas inclusive, 2.427 a 2.491, ambas inclusive, 811 a 840, ambas inclusive, 841 a 845 todas inclusive y la número 959; la 2.614 a la 2.629, ambas inclusive, 37.737 a 37.779, ambas inclusive, y 37.835 a la 37.875, ambas inclusive; 36.833 a 37.626, ambas inclusive, 3.607 a 3.628, ambas inclusive, 2.492 a 2.529 ambas inclusive y 861 a 880, ambas incluidas; 881 a 890, ambas inclusive, 2.575 a 2.592, ambas inclusive, 3.642 a 3.651, ambas inclusive y 38.088 a 38.460, ambas incluidas; 39.769 a 39.784, ambas inclusive, 37.876 a 37.933, ambas inclusive, 2.630 a 2.632, ambas inclusive, 3.629 a 3.641, ambas inclusive, 37.990 a 38.087, ambas inclusive, 38.648 a 38.813, ambas inclusive, 3.670 a 3.674, ambas inclusive, 2.641 a 2.644, ambas inclusive 2.687 a 2.691, ambas inclusive 925, 938 y 939 y 39.530 a 39.568, ambas incluidas; 855 a 857, ambas inclusive, 2.663 a 2.667, ambas inclusive, 3.678 a 3.680, ambas inclusive, 362 y 493, 38.932 a 39.058, ambas incluidas; 39.354 a 39.490 ambas incluidas, la 365, la 3.689 a 3.690, ambas inclusive, 2.672 a 2.675 ambas inclusive y 931 y 932; 929 y 930, 2.668 a 2.671, ambas inclusive, 3.687 y 3.688, 39.275 a 39.353, ambas incluidas; 39.726 a 39.755 ambas incluidas, la 3.699, la 943 y la 944; 39.785 a 39.814 ambas incluidas, la 3.701 y la 947 y 948; 39.059 a 39.176, ambas incluidas; la 363, 364, 924, 2683, 2684, 3681, 3682, 3683 y las 2.637 a 2.640, ambas incluidas; la 37.800 a 37.808, ambas incluidas, 39.177 a 39.274, ambas inclusive la 3.684 a 3.686 ambas incluidas, 2.633 a 2.636, ambas inclusive, la 2.681 y la 2.682 y la 923; 891 a 895 ambas incluidas, 2.593 a 2.600, ambas inclusive, 3.665 a 3.669, ambas inclusive, 38.461 a 38.647, ambas incluidas; la 858 a 860 ambas incluidas, la 3698 y de la 39.867 a la 39.725, ambas incluidas; la 39.491 a 39.529, ambas incluidas, la 3.692, la 2.685 y la 2.686 y la 926; la 39.442 a 39.490, ambas inclusive, la 366, la 3.691, la 2.692 y 2.693 y la número 927; la 36.833 a 37.626 ambas incluidas, 3.607 a 3.628 ambas incluidas, 2.492 a 2.529 ambas incluidas y 861 a 880, ambas incluidas. El valor nominal de todas y cada una de las acciones, es de 31 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 905.231 euros, representado en 29.201 acciones ordinarias y nominativas, de clase única, de 31 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 29.201, ambos incluidos, y que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

La reducción de capital social aprobada se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Barcelona, 25 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Jordi Xavier Blasco Arasanz.

**ID: A120048507-1**